

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN EDICTO

Exposición pública de padrones y anuncio de pago en voluntaria.

Se pone en conocimiento de los obligados tributarios y demás interesados, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, y artículos 23 a 25 del Reglamento General de Recaudación, que las listas cobratorias de los padrones y matrículas del año 2023 del impuesto sobre bienes inmuebles de todos los municipios de la Provincia excepto Ciudad Real, Manzanares y Socuéllamos, y del Impuesto sobre actividades económicas, cuota municipal, de todos los municipios de la Provincia excepto Ciudad Real y Socuéllamos, así como de las Tasas y Cuotas que se relacionan en el anexo al presente edicto, se encuentran expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos, comunidades, mancomunidades y en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de esta Diputación (Ronda de Granada nº 4 de Ciudad Real o en cualquiera de sus oficinas abajo detalladas), por plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra las liquidaciones provisionales incluidas en las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr Presidente de la Diputación de Ciudad Real, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Contra las liquidaciones provisionales incluidas en las listas cobratorias de las tasas y demás ingresos, cabrá interponer recurso de reposición ante el/la Sr/a Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento correspondiente, o Presidente/a de la comunidad o mancomunidad, en idéntico plazo. No obstante, la interposición del recurso no paralizará el procedimiento recaudatorio en curso, salvo que se garantice el pago de la deuda en las condiciones establecidas en los artículos 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 224 de la Ley General Tributaria.

El periodo de pago en voluntaria de dichos tributos y cuotas se iniciará el día 1 de septiembre, finalizando el día 3 de noviembre del año en curso. El pago de las deudas deberá efectuarse mediante el correspondiente recibo-carta de pago, o través de la página web de la Diputación www.dipucr.es CONSULTA Y PAGO DE RECIBOS. PAGO RECIBOS, o en la oficina virtual tributaria (OVT)

<https://dipucr.tributoslocales.es/>.

También el pago de las deudas podrá efectuarse en dinero de curso legal mediante la presentación de la correspondiente liquidación-carta de pago en cualquier sucursal de BANCO SANTANDER, GLOBALCAJA, UNICAJA, EUROCAJA RURAL, BANCO SABADELL, así como en los cajeros de CAIXABANK.

Se podrá pagar mediante el sistema de domiciliación bancaria, siempre que la orden se hubiere cursado dentro del plazo reglamentariamente establecido. Asimismo se informa, acerca de la posibilidad de solicitar el aplazamiento o fraccionamiento en el pago de las deudas objeto de exacción.

En el caso de no recepción o extravío de la liquidación, podrán obtenerla durante todo el periodo de cobro en la oficina virtual tributaria (OVT) <https://dipucr.tributoslocales.es/>, en el Ayuntamiento respectivo. o a través del correo electrónico gestion_tributaria@dipucr.es. También serán atendidos, previa cita (obtención de cita: www.dipucr.es consulta y pago de recibos. Cita previa gestión tributaria), en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación (Ronda de Granada, nº 4 de Ciudad

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Real, teléfonos 926250000 y 926226454), o en las siguientes oficinas de la Provincia:

Alcázar de San Juan, c/ San Francisco, 16, tel. 926543576.

Tomelloso , Paseo San Isidro, 8, tel. 926514176.

Daimiel, c/ Luis Ruiz Valdepeñas, 5 , tel. 926853282.

Manzanares, c/ Pérez Galdos, 42, local 4, tel. 926610766.

Puertollano, c/ Goya, 20, tel. 926431100.

Valdepeñas, c/ Juan Alcaide, nº 43, tel. 926325262.

Vva. De los Infantes, Pza Mayor, nº 3, tel. 926361271.

Advertencia.- Transcurrido el periodo indicado sin que se hubiere efectuado el pago, las deudas quedarán incursas en el procedimiento de recaudación ejecutiva, devengándose los recargos, intereses y costas que procedan.

Ciudad Real, a 24 de agosto de 2022.- El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, Francisco Pérez Carrillo.

ANEXO

ALBALADEJO	Agua y depuración 1º S 2023. Basura 2º S 2023. Alcantarillado 2023.	ALCOBA	Agua 1º C 2023. Rodaje, cotos, tránsito, perros, industria, saneamiento y basura 2023.
ALCOLEA CVA	Basura 2023	ALCUBILLAS	Agua 1º C 2023
ALHAMBRA	Agua 2º T 2023	ALMADEN	Badén, entrada vehículos, inspección, escaparates, anuncios y voladizos 2023.
ALMADENEJOS	Agua y Basura 1º S 2023	ALMAGRO	Entrada vehículos y Rodaje 2023
ALMODÓVAR DEL CAMPO	Basura, entrada vehículos, cotos, vados, entrada locales y carga y descarga 2023.	ALMURADIEL	Agua 1º y 2º trimestre 2023, cotos 2023.
ANCHURAS	Agua-Alcantarillado y basura 1º S 2023	ARENAS SAN JUAN	Bajeros y cotos 2023
ARGAMASILLA ALBA	Agua y Depuración 1º S 2023	ARROBA	Agua , Alcantarillado y Depuración 1º C 2023
BALLESTEROS	Alcantarillado, portadas 2023 y Basura 1º S 2023.	CABEZARADOS	Agua 1º S 2023. Basura 2º S 2023
CAÑADA	Agua 1º y 2º T 2023. Basura y Alcantarillado 2023	CARRION CVA	Depuración y alcantarillado 2023. Dehesa Turillo 2023
CASTELLAR DE SANTIAGO	Cotos 2023. Agua 1º C 2023	CORRAL CVA	Entrada Vehículos y Basura 2023
LOS CORTIJOS	Agua y Depuración octubre 2022 a mayo 2023. Vados, Basura, alcantarillado 2023	FERNANCABALLERO	Agua , Alcantarillado y Depuración 1º T y 2º T 2023. Entada Vehículos, basura y remolques 2023
FONTANAREJO	Agua 1º S 2023	FUENCALIENTE	Ocupación Vía Pública con mercadillo y terrazas 2º S 2023. Agua 1º S 2023.
FUENLLANA	Agua 1º S 2023	FUENTE EL FRESNO	Agua y Depuración 3º C 2022 y 1º C 2023
GRANATULA CVA	Basura 1º S 2023, Tránsito, entrada vehículos, tractores y remolques 2023	GUADALMEZ	Agua 1º y 2º T 2023. Basura 2º Semestre 2023
HORCAJO	Agua-Basura-Alcantarillado 1º S 2023	EL HOYO	Agua Y Alcantarillado 1º Y 2º Trimestre 2023.
EL TORNO	Alcantarillado y Basura 2ª S 2023	LLANOS	Agua 1º y 2º T 2023. Basura e inspección 2023
MESTANZA	Agua 1º 2º T 2023. Cotos, Basura, Alcantarillado, E. vehículos 2023	MIGUELTURRA	Entradas, Cajeros, Cotos y Publicidad 2023
MORAL DE CVA	Basura 1º S 2023. Entrada vehículos y vados 2023.	NAVALPINO	Agua 1º Semestre 2023
NAVAS DE ESTENA	Basura 2023. Agua 1º S 2023 y Alcantarillado 2º S 2023	PEDRO MUÑOZ	Ciclomotores, ocupación vía pública con contadores y Vados 2023
PIEDRABUENA	Entrada Vehículos, Alcantarillado y Basura 2023	POBLETE	Basura 1º S 2023
PORZUNA	Alcantarillado y basura 2023	POZUELO DE CVA	Cotos, inspección, vados y basura 2023
LOS POZUELOS DE CVA	Agua 1º y 2º T 2023	PUEBLA D RODRIGO	Agua 1º S 2023. Basura 2023

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

PUEBLA PRINCIPE	Agua 1º y 2 T 2023. Basura y Alcantarillado 2023	PUERTO LAPICE	Cementerio 2023. Agua 1º y 2º T 2023
PUERTOLLANO	Entrada vehículos y vados 2023	RETUERTA DEL BULLAQUE	Agua 1ºS 2023 y basura 2023
EL ROBLEDO	Agua 1º C 2023	RUIDERA	Basura 2023
SACERUELA	Agua y Depuración 2º S 2022	S. CARLOS VALLE	Agua 1º y 2º T 2023. Basura 1º S 2023
S. LORENZO CVA	Agua 1º S 2023	STA CRUZ CAÑAMOS	Basura, desagües, tránsito ocupación vuelo y alcantarillado 2023.
STA CRUZ MUDELA	Basura 2023	LA SOLANA	Basura 2023
SOLANA DEL PINO	Basura 1º semestre 2023, Agua 1º y 2º Trimestre 2023	TERRINCHES	Agua-Depuración 1º S 2023.
TOMELLOSO	Entrada Vehículos 2023	TORRE JUAN ABAD	Agua 1ºS 2023
TORRENUEVA	Agua 1º CT 2023. Basura 2º Semestre 2023.	VALDEMANCO ESTERA	Agua 1º y 2º Trimestre 2023
VALDEPEÑAS	Basura y ventanas 2023	VALENZUELA CVA	Basura 1º semestre 2023.
VILLAHERMOSA	Solares, vados y tránsito caballo 2023	VILLAMANRIQUE	Agua 1º y 2º Trimestre 2023, alcantarillado, salientes, basura y escaparates 2023
VVA DE LA FUENTE	Basura, alcantarillado, entrada de vehículos, portadas, cotos y escalones 2023	VVA. S. CARLOS	Agua 1º Cuatrimestre 2023
VILLARTA S JUAN	Cementerio y entrada vehículos 2023	VISO DEL MARQUÉS	Basura 2º semestre 2023
COMUNIDAD REGANTES MANCHA OCCIDENTAL I	Cuota Regadío 2023	COMUNIDAD REGANTES CAMPO CALATRAVA	Cuota Regadío 2023

En Ciudad Real, a 24 de agosto de 2023.- El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, Francisco Pérez Carrillo.

Anuncio número 3243

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>